

## **RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N°4/25**

**Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias  
Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)**

**Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Universidad  
ORT Uruguay**

En la sesión del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEET), de fecha de 17 de septiembre de 2025, se adopta la siguiente resolución:

**VISTO:**

El “Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.** Que la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad ORT Uruguay, el 9 de noviembre de 2023,, se presentó voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado en Uruguay en esa fecha por la Comisión ad hoc, antes de su pasaje al INAEET.
- 2.** Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de Ingeniería, contenidas en los siguientes documentos:
  - Manual de Procedimientos del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;

- Convocatoria para las carreras de grado de Ingeniería en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Ingeniería del Sistema ARCU-SUR.  
Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.  
Guía de Pares del Sistema ARCU-SUR.
3. Que, con fecha de 27 de junio de 2024, la Facultad presentó el "Informe de autoevaluación" y el "Formulario para la recolección de datos e información" realizado por su carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de acuerdo con las instrucciones impartidas en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que, por Ley N° 19852 de 23 de diciembre de 2019, se crea el Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEET) y por ley N° 20075 de 20 de octubre de 2022 en su artículo 263, se establece que la Ley N° 19852 "entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2024".
5. Que, luego de ese lapso, se constituyó el primer Consejo Directivo, el 12 de diciembre de 2024 y tal como lo establece la mencionada ley, las tareas asignadas a la Comisión ad hoc de acreditación se transfirieron por completo al INAEET.
6. Que, debido a la instalación del INAEET, los procesos en curso de la convocatoria ocurrida en 2023 fueron aplazados hasta el primer semestre del año 2025.
7. Que, los días 4, 5 y 6 de junio de 2025, se tuvo la instancia de visita de pares, en modalidad presencial, conforme lo dispuesto en el Manual de procedimientos para la evaluación externa en los procesos de acreditación del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias ARCU-SUR.
8. Que, la instancia de visita fue realizada por el Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por el Consejo Directivo del INAEET, e

integrado por Virginia Ballarin (Argentina), María S. Fichman (Brasil) y Edwin Rivas (Colombia).

- 9.** Que, con fecha de 7 de julio de 2025, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe preliminar que señala las principales características de la carrera, teniendo como referencia el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU- SUR.
- 10.** Que dicho informe fue enviado el 14 de julio de 2025 a la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Universidad ORT Uruguay para su conocimiento.
- 11.** Que, el día 31 de julio de 2025, la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Universidad ORT Uruguay comunicó al INAEET, su respuesta del informe preliminar elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
- 12.** Que, con fecha de 22 de agosto de 2025, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe final considerando las observaciones realizadas por la Institución en su respuesta y todos los insumos ya evaluados.
- 13.** Que el Consejo Directivo del INAEET, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el proceso de Autoevaluación se realizó de acuerdo con lo establecido en el Sistema ARCU-SUR.
2. Que el Comité de Pares cumplió una tarea exhaustiva y rigurosa tanto en la visita como en la elaboración del informe.

3. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Universidad ORT Uruguay presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

**a) Contexto institucional**

La carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, de la Universidad ORT Uruguay revela un compromiso notable con la calidad académica y la mejora continua.

La carrera se desarrolla en un ambiente universitario-académico plenamente consolidado, que no solo integra eficazmente la docencia, la investigación y la extensión, sino que también se sustenta en una sólida base normativa e institucional.

La infraestructura adecuada y los convenios internacionales complementan esta formación, preparando profesionales con competencias globales y un marcado compromiso social.

Si bien la misión, visión y objetivos institucionales son claros y accesibles, existe una oportunidad de mejora en su apropiación por parte de toda la comunidad, especialmente entre los estudiantes.

Los mecanismos formales de participación, como el Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Ingeniería (CAC-FI), están establecidos y son operativos, aunque se recomienda fortalecer su uso activo para asegurar una participación más sustantiva.

Las políticas de investigación y extensión son adecuadas y se traducen en prácticas efectivas, incluyendo la oferta de posgrados alineados con las disciplinas de las carreras, lo que consolida aún más la excelencia académica.

La estructura organizacional y de gobierno de la Universidad ORT y su Facultad de Ingeniería es coherente y funcional, respaldada por sistemas de información confiables, relevantes y actualizados que sustentan eficazmente la toma de decisiones. Aunque la institución provee una variedad de herramientas digitales accesibles, hay margen para mejorar la apropiación y el uso efectivo de estos sistemas por parte de la comunidad.

Los procedimientos para la selección, designación y evaluación de autoridades y personal están claramente establecidos y se ajustan a la normativa, garantizando la transparencia y la calidad en la gestión del talento humano.

Un aspecto a destacar es la idoneidad y experiencia de los coordinadores académicos, lo cual es una buena práctica institucional que asegura una dirección competente.

En el plano financiero, la universidad, como institución sin fines de lucro, cuenta con previsiones presupuestarias explícitas y mecanismos que garantizan la continuidad y expansión de las actividades académicas, el personal y la infraestructura, lo que asegura la sostenibilidad a largo plazo de la carrera.

La Universidad ORT implementa mecanismos de evaluación continua de la gestión que involucran a todos los estamentos de la comunidad, desde autoevaluaciones docentes hasta encuestas estudiantiles, lo que demuestra un compromiso firme con la mejora periódica.

Además, existe un plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable, con objetivos claros orientados a la excelencia, la innovación y la vinculación con el entorno.

El informe de autoevaluación, además de resaltar los logros, presenta propuestas de mejora específicas, sugiriendo la necesidad de operacionalizar este plan con acciones medibles y un seguimiento sistemático.

En cuanto a los procesos de admisión y de incorporación, la universidad dispone de procedimientos formales, accesibles y transparentes, que son ampliamente difundidos y garantizan equidad en el ingreso.

Si bien se ofrecen actividades de inducción y orientación a través de docentes, la Consejería Estudiantil y diversas plataformas, las encuestas de autoevaluación indican que el conocimiento del servicio de Consejería Estudiantil es limitado, lo que apunta a la necesidad de reforzar y mejorar la visibilidad de estas acciones de apoyo para una adaptación más efectiva de los nuevos estudiantes.

El compromiso con el bienestar institucional es evidente en la política de becas no reintegrables, que promueve la equidad en el acceso y permanencia, y es valorada positivamente por los estudiantes.

La universidad también fomenta activamente la cultura, los valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social a través de diversos programas y actividades extracurriculares, formando profesionales íntegros y socialmente responsables. Además, se ofrecen programas para el bienestar físico, emocional y social, incluyendo espacios de recreación y servicios de alimentación. Aunque se reconoce este compromiso, se recomienda continuar fortaleciendo la infraestructura física y establecer mecanismos de evaluación continua para estos programas.

Finalmente, la Universidad ORT Uruguay mantiene procesos de autoevaluación permanentes y sistemáticos, alineados con la normativa nacional y los requisitos ARCU-SUR.

La activa participación del Consejo Académico Consultivo y la recopilación integral de datos, encuestas, análisis documental, demuestran una cultura institucional orientada a la mejora continua. Este enfoque proactivo, que no sólo celebra los logros, sino que también identifica áreas de oportunidad, es crucial para el desarrollo sostenido de la carrera de Ingeniería en Electrónica, asegurando su calidad y pertinencia.

**Conclusión de la dimensión:**

La Carrera cumple con lo establecido en los Criterios de calidad para la acreditación ARCU-SUR para los componentes de esta dimensión.

**b) Proyecto académico**

El programa académico de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones demuestra coherencia con la definición del proceso ARCU-SUR, integrando eficazmente el conocimiento científico, humanístico y tecnológico.

Los objetivos de la carrera están claramente definidos, enfocándose en el desarrollo de profesionales con sólidas habilidades técnicas, conciencia ética y la capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios.

El perfil de egreso está bien articulado, enfatizando una sólida base en ciencias básicas, ciencias de la ingeniería y ciencias sociales, orientados a fomentar la innovación, la resolución de problemas y las capacidades emprendedoras.

La estructura curricular, organizada en grupos temáticos, áreas y asignaturas, parece lógica y completa. El plan de estudio asegura un equilibrio entre las actividades teóricas y prácticas, incluyendo el trabajo de laboratorio y las actividades educativas supervisadas, lo cual es una fortaleza. La pasantía supervisada opcional es un componente valioso.

Los requisitos para la graduación, incluyendo el promedio de calificaciones y el examen integrador, están claramente establecidos.

El plan de estudios, incluyendo la secuencia de asignaturas y el sistema de prerequisitos, están bien diseñados para asegurar la progresión estudiantil y el flujo lógico del contenido.

La flexibilidad ofrecida a través de las asignaturas electivas permite a los estudiantes personalizar su experiencia de aprendizaje.

En resumen, existe una clara alineación de los objetivos de la carrera con las definiciones del proceso ARCU-SUR con énfasis en un plan de estudios equilibrado

## **RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N°4/25**

**Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias  
Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)**

**Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Universidad  
ORT Uruguay**

En la sesión del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEET), de fecha de 17 de septiembre de 2025, se adopta la siguiente resolución:

**VISTO:**

El “Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.** Que la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad ORT Uruguay, el 9 de noviembre de 2023,, se presentó voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado en Uruguay en esa fecha por la Comisión ad hoc, antes de su pasaje al INAEET.
- 2.** Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de Ingeniería, contenidas en los siguientes documentos:
  - Manual de Procedimientos del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;

carrera. Los talleres de nivelación y el apoyo académico son medidas positivas para abordar el abandono temprano.

La vinculación y seguimiento a los graduados es un área de fuerte compromiso institucional. La Coordinación de Graduados mantiene un contacto activo, apoyando la inserción y mejora laboral y funcionando como nexo con el mercado.

La participación de graduados en procesos de autoevaluación y retroalimentación sobre el mercado laboral es un valor añadido, aunque se sugiere la exploración de mecanismos formales para su participación en la toma de decisiones sobre las carreras.

Las condiciones de empleo para los graduados de la carrera son excelentes, con una rápida inserción laboral, alta tasa de empleo y una fuerte correlación entre su formación y su trabajo.

La alta satisfacción de los empleadores y el hecho de que muchos estudiantes ya trabajan en los últimos semestres confirman la pertinencia y calidad de la formación impartida.

Este componente es una clara fortaleza de la Universidad.

### **Docentes**

En el ámbito docente, la disponibilidad docente en la carrera de ingeniería es adecuada, con una relación favorable de estudiantes por docente, lo que garantiza una atención académica de calidad, especialmente en laboratorios. El cuerpo docente está altamente calificado, con formación de posgrado y experiencia profesional relevante. Esta combinación de perfiles es una fortaleza significativa.

El perfil del cuerpo docente es sólido, con un porcentaje significativo de docentes con posgrados, amplia experiencia docente y vasta experiencia profesional. Si bien la experiencia en investigación es más heterogénea, se observa un incremento sistemático, reflejando una política institucional.

El compromiso con la formación pedagógica continua a través del CAES y la co-docencia refuerzan la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo esta una gran fortaleza. La capacitación docente es una política institucional clara y bien estructurada.

En cuanto a la selección, evaluación y promoción docente, la Universidad cuenta con procedimientos reglamentados y formalizados

### **Personal Administrativo y de apoyo**

La calificación técnica del personal de apoyo es una clara fortaleza de la Universidad ORT. El equipo técnico y administrativo está debidamente calificado, con formación pertinente, experiencia y dedicación adecuada en diversas áreas clave. Su labor es esencial para el funcionamiento académico y administrativo.

En síntesis, la Universidad ORT Uruguay presenta numerosas fortalezas en esta dimensión: tales como flexibilidad de ingreso, programas de apoyo estudiantil, la institucionalización de la movilidad, la excelente inserción laboral de sus graduados, y la alta calificación de su cuerpo docente y personal de apoyo.

Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en la apropiación de la reglamentación estudiantil, la sistematización del impacto de los programas de apoyo y movilidad y la comunicación interna de los procesos de carrera docente.

Abordar estas áreas permitirá a la Universidad ORT consolidar aún más su excelencia académica y la calidad de sus programas de Ingeniería.

#### **Conclusión de la dimensión:**

La presente dimensión cumple con los criterios considerados.

#### **d) Infraestructura**

La Universidad ORT Uruguay posee una infraestructura física y logística de alta calidad para su carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, cumpliendo con creces los criterios ARCU-SUR. Las aulas y salas de actividades son modernas y están equipadas con tecnología de punta para la enseñanza presencial e híbrida, ofreciendo un ambiente cómodo y seguro con excelente iluminación, climatización y accesibilidad. Las salas de trabajo para docentes son funcionales y adecuadas, con espacios que varían desde compartidos hasta oficinas individuales, todas bien equipadas.

Los servicios de apoyo al docente son eficientes, proporcionando recursos, asesoría y acompañamiento efectivos, con altos niveles de satisfacción que superan el 95% entre los estudiantes en cuanto a instalaciones de laboratorio y soporte.

El mantenimiento y conservación de las instalaciones se gestiona de forma profesional y organizada, asegurando la calidad y eficiencia.

El sistema de bibliotecas es robusto, con sedes cómodas y equipadas, un acervo bibliográfico de alta calidad, actualizado y gestionado participativamente, incluyendo abundantes recursos electrónicos.

La catalogación y acceso al acervo son altamente organizados y accesibles en línea, facilitando la búsqueda y disponibilidad de materiales.

Los laboratorios e instalaciones especiales son modernos y especializados, diseñados para la práctica y experimentación en un entorno seguro y con tecnología de vanguardia. Cuentan con equipos, instrumentos e insumos de cantidad y calidad adecuada para el plan de estudios, incluyendo software especializado y una política de renovación constante. Las salas y herramientas informáticas son suficientes, modernas y accesibles, con soporte técnico y actualización tecnológica periódica.

La administración de aulas, salas y laboratorios es eficiente, priorizando la disponibilidad para los estudiantes.

Finalmente, las medidas de prevención y seguridad son rigurosas y cumplen con todas las normativas, garantizando un entorno seguro para toda la comunidad, con certificaciones periódicas, instalaciones eléctricas protegidas, extintores y protocolos de seguridad específicos para laboratorios.

En síntesis, la Universidad ORT Uruguay demuestra un firme compromiso con la excelencia en su infraestructura, proporcionando un entorno físico y tecnológico óptimo para la formación en las carreras de Ingeniería.

**Conclusión de la dimensión:**

La presente dimensión satisface las exigencias requeridas.

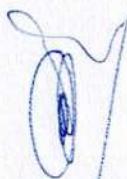
Por lo anteriormente expresado, el Consejo Directivo del INAEET:

**RESUELVE:**

1. Que la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Universidad ORT Uruguay cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.

2. Acreditar a la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones de la Universidad ORT Uruguay, que expide el título de Ingeniero/a en Telecomunicaciones, por un plazo de seis años, a partir de la fecha de la presente resolución.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones de la Universidad ORT Uruguay, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, exhortando a la consideración de las observaciones transmitidas en esta resolución.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su conocimiento y difusión.

Por el Consejo Directivo del INAEET:



Presidente  
Carlos Romero